



## **TRANSCRIPCIÓN**

### **CONSEJO DE MINISTROS**

**Comparecencia de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno; ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030**

Madrid, 11 de febrero de 2025

**Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría.** - Bueno, pues muy buenos días. Muchísimas gracias a todos ustedes por acompañarnos un martes más en esta rueda de prensa que, además, ven que hoy tenemos una mesa concurrida para que luego todos ustedes puedan preguntarnos a los cuatro. Además, me acompañan la vicepresidenta segunda, la vicepresidenta tercera, que, además, es su primera comparecencia en esta sala de la rueda de prensa, y también, por supuesto, el ministro Bustinduy.

Ustedes recordarán que la semana pasada, cuando comparecimos también en esta sala, les trasladábamos la información de una gran noticia como era esa reducción de la jornada laboral, una medida que claramente se enmarca dentro de esta hoja de ruta que está desplegando el Gobierno de España en favor, sobre todo y especialmente, de los trabajadores y de las trabajadoras, y también de la clase media de nuestro país.

Estas medidas que hemos ido aprobando nos han permitido que hoy conozcamos esos datos históricos tan importantes y que reflejan la propia realidad que vive nuestro país desde un punto de vista..., en la memoria de todos ustedes está la reforma, la Ley de la Reforma Laboral, que nos ha permitido, entre otras cosas, que hoy nuestro país tenga cifras históricas en materia de empleo, hablamos de más de 21.300.000 personas cotizando a la Seguridad Social, y, además, desde que se puso en marcha la reforma laboral, son más de 3,6 millones de contratos indefinidos los que se han firmado en este país.

Y en este contexto, hoy damos también un paso muy importante, un paso histórico, una nueva elevación, una nueva renovación, si me permiten, elevación en ese salario mínimo interprofesional. Y yo creo que, además, es muy importante también en un día como hoy que partamos y que hagamos memoria de dónde veníamos y sobre todo dónde estamos hoy.

En el año 2018, cuando llegamos al Gobierno, el salario mínimo interprofesional en este país estaba en 735 €. Y hoy, con la aprobación que traemos al Consejo de Ministros, que hemos llamado al Consejo de Ministros, hablamos de un salario mínimo interprofesional de 1184 €. Es decir, estamos hablando de una subida histórica de un 61 % que claramente, además de ser una cifra, como digo, tan importante, detrás de este porcentaje, de esa subida del 61 %, se esconde una realidad, que más de 2 millones y medio de trabajadores, fundamentalmente trabajadoras, que se van a ver beneficiadas de esta subida. Y hablamos, como les decía, especialmente, de esas trabajadoras del sector del comercio, de la hostelería o también del sector agrícola.

Medidas como estas que, digo, van directamente enfocadas a ese objetivo que tiene el Gobierno de España como es, no puede ser otro, sino que seguir mejorando la vida de la gente. La subida, ahí se engloba esta subida que hemos aprobado del 61 % del salario mínimo, o esa revalorización también de las pensiones con una media del 26



%, o por qué no decirlo también, esa subida del 82 % que han sufrido las becas de nuestro país a lo largo de estos años con este Gobierno progresista. No obstante, sobre esta importante medida de la nueva subida del salario mínimo interprofesional les dará cuentas a todos ustedes, por supuesto, la vicepresidenta segunda del Gobierno.

Y, además, en otro orden de cosas que hemos aprobado, la vicepresidenta tercera les va a aclarar o les va a trasladar a ustedes información de dos temas que ha aprobado en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, la declaración de utilidad pública del Algarrobico. Esta declaración es el paso previo para poder iniciar el procedimiento de expropiación de los terrenos donde se ubica este hotel ilegal, y que, además, conllevará la posterior recuperación del paraje natural tras 20 años de reivindicación social.

Y, además, les detallará también a ustedes un real decreto por el que se regula el régimen de constitución, composición y funcionamiento de los órganos de representación y gobernanza de la laguna del mar Menor y también de su cuenca.

Otro punto que hemos aprobado hoy fundamental en el Consejo de Ministros, ya que, además, es un paso, si me permite así decirlo el ministro, un paso más adelante hacia la inclusión y la autonomía de las personas con discapacidad. Lo hacemos, además, con las reformas de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y también de la Ley de la Dependencia conforme al artículo 49 de la Constitución Española.

El ministro, por supuesto, les explicará a ustedes alguna de las medidas para seguir avanzando en una atención mucho más personalizado de la dependencia y sobre todo hacia un modelo basado en un enfoque de derechos. Y también con algo fundamental, que es la reversión en recortes en esta materia, con un importante también esfuerzo inversor en este asunto que es primordial.

Y si me permiten, lógicamente también explicarles que, en el Consejo de Ministros, hemos aprobado un recurso ante el Tribunal Constitucional por la derogación de la Ley de la Memoria Democrática, Histórica y Democrática, de Cantabria, de la misma forma que ya se hizo también, recordarán, con la Ley de Memoria Democrática del Gobierno de Aragón. En ambos casos, se ha activado el recurso ante el Tribunal Constitucional porque ni tanto Cantabria ni Aragón rechazaron, como saben, la posibilidad previa de alcanzar un acuerdo.

Y si me permiten y antes de darle la palabra a la vicepresidenta primera, saben que hoy es 11 de febrero, que es el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia, y queremos también de nuevo volver a manifestar nuestro compromiso con la necesidad de seguir visibilizando referentes que nos permitan sobre todo despertar

vocaciones para aprovechar todo el talento que tenemos en nuestro país, con ese objetivo fundamental de seguir avanzando hacia esa participación plena y equitativa de las mujeres, también en el ámbito de la ciencia, de la tecnología y de la innovación.

Y con estos temas, los que hemos abordado hoy en el Consejo de Ministros, si le parece, le daré la palabra, en primer lugar, a la vicepresidenta segunda. Vice...

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - "Graciñas". Gracias por su presencia. En primer lugar, señalar que hoy aprobamos un real decreto que trae causa de un nuevo acuerdo de diálogo social, en este caso, con la anuencia bipartita, por tanto, de los sindicatos.

Vuelvo a decirlo, el diálogo social goza de muy buena salud de nuestro país y no solamente goza de buena salud el diálogo social, sino que, desde el Ministerio de Trabajo, todas y cada una de las medidas que emprendemos vienen de la mano también de la ciencia. Saben ustedes, mañana mismo estaremos en París, en la OCDE, que una de las recomendaciones, y es España de los pocos países que lo hace, es que estemos acompañados de las comisiones de expertos y expertas en la toma de decisiones públicas que acometemos.

Es el caso, y ya que comparecemos hoy, quiero dar las gracias a los académicos y académicas que han hecho este trabajo posible y que, además, ya les anticipo, siguen trabajando para emitir informes sobre el impacto que tiene la figura del SMI en la reducción de la desigualdad en nuestro país.

El objetivo de este ministerio y del Gobierno de España es reducir la desigualdad en España. Hoy comparte también con nosotros el ministro Bustinduy y va a hablar de una de las medidas que singularmente contribuyen a generar cohesión social, pero la herramienta manifiesta para la reducción de la desigualdad salarial, como ya hemos demostrado, se llama salario mínimo interprofesional, junto con... bueno, educación pública de 0 a 3 años, y me van a permitir que otras medidas como la prestación universal por hijo a cargo.

Esto es empíricamente lo que hacen los países que tienen menores ritmos de desigualdad en el conjunto de la Unión Europea. Pues bien, la estrategia de desigualdad basada en el salario mínimo permite que hoy España, teniendo índices de pobreza infantil muy elevados, hayamos reducido la desigualdad un 18 %. Este es el efecto inmediato que hemos trasladado a través de la subida, sí, muy importante del salario mínimo interprofesional.

Me atrevo a decir que la estrategia del salario mínimo tan discutida en nuestro país... refleja como dos formas de entender España. Una forma en la que nos hemos empeñado desde que llegamos al Gobierno de España, que es justamente subir los salarios, tener empleo de calidad y estable, y, por supuesto, emprender niveles que



tienen que ver con mayores, bueno, situaciones de bienestar social. Y la estrategia del Partido Popular, que estuvo basada en una estrategia deliberada de la devaluación salarial, que ha permitido no solamente emprender la gestión de un país como está haciendo, por ejemplo, hoy Milei en Argentina a costa de los trabajadores y las trabajadoras, no que, como saben, ha sido el Gobierno de Rajoy el único en la historia de la democracia española que ha llegado a congelar el salario mínimo interprofesional.

Digo esto porque van a ver que el efecto que tiene lo que hoy presentamos es que subimos 50 € al mes a los trabajadores y trabajadoras que se encuentran fuera de convenio colectivo en un país en el que la cobertura de la negociación colectiva es muy importante, supera el 90 %, pero es verdad que queda un reducto al que no llegamos, con una afectación hoy cercana a dos millones y medio de trabajadores.

Estos 50 € al mes suponen un importe de 700 € al año, que van a entender... estamos hablando de rentas pequeñísimas, hablamos de rentas anuales de 16.500 € al año. Estamos hablando de gente que hasta hace muy poco eran pobres, en el sentido literal de los indicadores sociales que tenemos en nuestro país. Hoy han abandonado esa cualificación. Pero hablamos de rentas anuales de 16.500 € al año. 700 € más. Y desde que hemos subido el salario mínimo en un 61 %, va a suponer que estas familias perciban 6.273 € más. Hablamos, ya lo sé, de cantidades muy exiguas, pero muy importantes para familias que no tienen nada.

La afectación que tiene el salario mínimo, la principal es en una comunidad autónoma, se llama Andalucía. Va a afectar directamente a 476.100 personas. Ven la gráfica proyectada. Le sigue Madrid, le sigue Cataluña, Valencia, Canarias, Galicia... en fin. Pero, sin lugar a dudas, la afectación mayor la tenemos en la comunidad autónoma de Andalucía.

En términos porcentuales, afecta al 12,9 % de la población asalariada, y lo hace de manera singular en Extremadura. La segunda comunidad autónoma, Canarias. Murcia, Andalucía en cuarto lugar, pero están viendo ustedes los modelos productivos que definen esas comunidades autónomas, y también los niveles de paro y, por tanto, también de desprotección social que hay en esas comunidades autónomas. Por tanto, este dato es clave para ver la importancia que esta herramienta tiene en esas comunidades autónomas.

Desde el primer día que comparecí aquí, les he dicho que era la subida del salario mínimo una herramienta feminista por excelencia, y lo es. Afecta exactamente a 1 579.000 mujeres. Esto supone un 65,8 % frente al 34,2 % de porcentaje de afectación masculino. Y lo hace, efectivamente, en términos porcentuales, perciben el 17,6 % las mujeres el SMI. Fíjense la brecha que tenemos de género en esta materia. Y los hombres, el 8,5 %. El reto del Gobierno de España y de los agentes sociales es

mayúsculo porque tenemos que mejorar esta gráfica. Son el 17,6 % las mujeres hoy que están percibiendo el salario mínimo frente tan solo al 8,5 % de los mismos. Es decir, que las decisiones que tomamos claro que influyen de manera destacada en el colectivo de las mujeres en nuestro país.

El segundo colectivo más afectado positivamente, en este caso, es el colectivo de los jóvenes. Los menores de 24 años se verán mejorados en un 26,8 % y hasta 34 años, en un 14,7 %. Esto ya les veníamos dando cuenta del impacto que ha tenido en los deciles más bajos la traslación del salario mínimo.

Como señalaba la portavoz, los sectores productivos en los que tienen mayor incidencia el salario mínimo es, de manera singular, la agricultura y, en segundo lugar, aunque llame la atención, el sector servicios, en un 14,3 %. Esto también indica cosas. Hablo del modelo productivo de nuestro país y que debe de reflejar o cambiar alguna situación en España.

Termino ya señalándoles que todo lo que se ha construido en torno al salario mínimo en nuestro país, no resultó ser verdad. Las doctrinas neoliberales no solamente no le sientan bien a las clases trabajadoras y clases medias, es decir, a la mayoría social española, sino que no les sientan bien tampoco a las empresas ni a la economía en nuestro país. Ha sido de manera singular la reforma laboral, pero de manera singular el salario mínimo interprofesional el que está permitiendo el crecimiento robusto que hoy tiene España.

Me van a permitir que les diga que a España le sienta bien subir el salario mínimo interprofesional, le sienta muy bien. Tanto es así que hoy tenemos unos niveles de ocupación sin precedentes, 21,8 millones de personas ocupadas en España. Una población activa, de la que nunca hablamos, que supera los 24 millones. Recuerden ustedes, la gestión neoliberal del Partido Popular hizo decaer la población activa en España, esto es clave en un país como el nuestro.

Tenemos más de 10 millones, más de 10.100.000 mujeres ocupadas en España por primera vez en la historia frente a la España de Rajoy, que no superaba, superaba por poco, los ocho millones de mujeres ocupadas. Hemos creado, deconstruyendo todas las tesis neoliberales, más de 2,3 millones de empleos desde que hemos subido el salario mínimo interprofesional en España. Y digamos que, como digo siempre, la historia de salario mínimo en nuestro país es una historia de éxito. Me van a permitir que les diga, frente a todo lo que han escrito y reproducido desde la academia, que el salario mínimo interprofesional no solamente no es una amenaza para nuestro país, es lo mejor para nuestro país.

Es lo que hace que nuestro país camine en la buena dirección. Lo que es una amenaza para nuestro país y nos hace caminar en una dirección opuesta a lo que



viene siendo la doctrina económica imperante y es que exista una brecha de hasta 25 puntos de distancia, de 25 veces de salario mínimo y la percepción de un directivo o una directiva que forme parte de un consejo de administración en las grandes corporaciones de nuestro país.

Esto es lo que se ha roto en España. Eso sí que, de una vez, tiene que reflejarse en, bueno, una distribución que ha de ser justa en nuestro país. Es decir, el problema no es el salario mínimo, el problema es que tenemos, efectivamente, retribuciones y rentas demasiado elevadas en lugares, como saben ustedes, que son los consejos de administración, de los que nunca hablamos, sobre los que nunca se pone el foco y cuya capacidad, sin lugar a dudas, de incidencia social, de reparto y de reequilibrio en España es clave.

En definitiva, esto creo que es lo que hace que España sea más desigual y no, desde luego, la afectación que tiene del salario mínimo interprofesional. En este sentido, esta norma que hoy aprobamos, creo que hace que tengamos una España mejor. Es verdad que nos gustaría que cada vez tengamos más cobertura de negociación colectiva en nuestro país. Piensen que estamos hablando de trabajadores y trabajadoras que están extramuros de la negociación colectiva, como ayer, como saben, el ministro Bustinduy nos señalaba muy bien los datos generales de Comisiones Obreras y de UGT.

Por tanto, creo que hoy es un día importante para España. Le quiero dar las gracias a los agentes sociales por el trabajo que han efectuado. He de decirles que me hubiera gustado la anuencia de la patronal española. No ha sido posible por su posición, que era insuficiente, creo, en esta materia, pero es verdad, lo he dicho la semana pasada y lo vuelvo a repetir hoy, que la patronal española, por lo menos en esta ocasión ha vuelto al redil y ha hecho lo que siempre ha hecho. Es decir, negociar, hacer propuestas más allá de que en esta ocasión no pudo ser el alcance tripartito de la misma.

Sí señalar que, fíjense, desde el año 2007 hasta el 2016, con dos gobiernos diferentes, tan solo se ha subido el salario mínimo en estos diez años 85 €. Dos gobiernos diferentes. En tan solo hemos cinco años hemos subido el salario mínimo 448 €. Creo que esto hace un país mejor.

**Portavoz.** - Muy bien, muchas gracias. Vicepresidenta, tienes la palabra.

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecología y Reto Demográfico.** - Muchas gracias, ministra. Hoy también hemos aprobado en este Consejo de Ministros, yo diría que son dos medidas extraordinarias para la protección de nuestros ecosistemas, la protección del medioambiente y también con trascendencia, en este caso, internacional.

El primero tiene que ver con nuestra clara disposición de pasar página sobre un pasado urbanístico, ese bum inmobiliario que dejaba a espaldas los ecosistemas y la protección de los espacios naturales. El hotel Algarrobico, yo creo que es bien conocido ese edificio tan representativo de atropellos urbanísticos que se sufrieron en contra de ese medioambiente y, por lo tanto, nuestro objetivo es seguir trabajando en el sentido contrario. Creemos que hay dos lecciones aprendidas en este caso.

La primera es que es fundamental proteger nuestros ecosistemas. En este caso, dejar claro que esos ecosistemas nos generan actividad económica productiva en un país como España, que tienen un gran atractivo turístico. Generan esa riqueza y, por lo tanto, nuestra apuesta es por la protección y porque esos ecosistemas sigan estando ahora y en las futuras generaciones. También creemos que debemos prestar atención a esa segunda lección aprendida en este contexto del dominio público marítimo-terrestre.

Ese dominio público marítimo-terrestre es fundamental para la protección de las personas frente al riesgo de inundaciones. El Algarrobico yo creo que es ese símbolo de urbanismo acelerado y sin condicionantes ambientales, pero también creemos que podría ser el símbolo de algo que no acaba de tener solución. Y que, por tanto, para nosotros es fundamental dar una respuesta a esa ciudadanía, a los almerienses, a los andaluces, a todos los españoles que nos pedían una respuesta contundente y el Gobierno de España hoy viene con soluciones.

Hoy el Consejo de Ministros ha adoptado la declaración de utilidad pública de esos terrenos dentro del dominio público marítimo-terrestre al que seguirán su tramitación la adopción del acuerdo urgente de ocupación, y por supuesto, hitos administrativos hasta la expropiación y la demolición.

Hay una parte del edificio que no está en esa zona de dominio público marítimo-terrestre, y que, por lo tanto, las actividades deberían ser tomadas y llevadas a cabo por la Junta de Andalucía. Entendemos que la Junta de Andalucía, de forma responsable, emprenderá las actuaciones que le tocan en este parque natural de Cabo de Gata-Níjar para que, conjuntamente, el Gobierno y la administración de la Junta podamos llevar a cabo el derribo total de El Algarrobico.

Me gustaría también reseñar ese acuerdo, ese protocolo que se firmó para la protección de la playa de El Algarrobico en el año 2011, un acuerdo en el que el Gobierno de España y la Junta de Andalucía acordamos de forma clara y contundente quién era responsable de los gastos de la demolición y la gestión de los residuos, y quién era responsable de la partida, que es más pequeña, de restauración de esa playa.





Pues bien, el Gobierno se hace responsable de esa demolición y de esa gestión de los residuos y estimamos que el coste pueda extender hasta los siete millones de euros. Insisto, para nosotros es algo importante dejar encima de la mesa que vamos a seguir protegiendo nuestros ecosistemas, pero, además, en este contexto, no vale solo con proteger, sino que es fundamental restaurar.

Me gustaría hacer una mención especial a esa ley de restauración de la naturaleza, una ley que se aprobó a nivel europeo el año pasado, que marca una tendencia clara donde nosotros vamos a estar. Empezamos con El Algarrobico, hemos ido con la protección de otros humedales también emblemáticos. Vamos a actuar de forma decidida con un plan de restauración de la naturaleza en nuestro país, en España.

Hoy queremos dejar atrás ese símbolo que afecta también a nuestra reputación como país. Por tanto, contar con todas las administraciones, también con el sector privado, concernido en este caso, para avanzar. Ese símbolo, como digo, de lo que no se debe hacer, acabe siendo el símbolo de lo que se resuelve en nuestro país.

Hoy también, como decía, traemos un segundo asunto muy importante para la protección del Mar Menor, otro ecosistema emblemático a nivel europeo y español, por supuesto. En este caso, hemos aprobado este real decreto, un real decreto que nos permite la aplicación efectiva de la personalidad jurídica del Mar Menor.

Este real decreto regula el régimen de constitución, composición y funcionamiento de los órganos de gobernanza y representación de la laguna del Mar Menor y también de su cuenca. Ese Mar Menor que no está muy lejos de El Algarrobico, donde también ha estado aquejado por numerosas actuaciones irresponsables que han redundado en una creciente fragilidad de este ecosistema.

Un ecosistema donde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico llevamos trabajando desde hace tiempo con numerosas actuaciones para evitar ese constante proceso de degradación.

Un área en la que hemos trabajado en la restauración también de los pasivos ambientales mineros, también en la reproducción de las especies endémicas o en la creación de espacios verdes para que actúen de filtros verdes, pero hoy yo creo que la noticia más importante es que en el Mar Menor la ciudadanía, es decir, ese movimiento social, ha querido liderar un instrumento extraordinariamente innovador, el primero en Europa, impulsando un cambio, dotando de derechos al Mar Menor, de personalidad jurídica. Esa ley 19/2022, que se aprobó el 30 de septiembre, hoy tiene, por fin, este real decreto que desarrolla el funcionamiento de los mecanismos de gobernanza.

Tiene tres órganos, el comité de representantes, formado por la Administración General del Estado y también por la comunidad autónoma, así como representantes

elegidos por la ciudadanía. Una comisión de seguimiento, con guardianes y guardianas de la laguna del Mar Menor. Representantes municipales, pero también sectores económicos, ambientales y sociales y un comité científico.

Siempre esa importancia de la ciencia, que tiene que estar en las decisiones que se toman desde la política y especialmente en un espacio tan degradado como el Mar Menor. Tres órganos que tutelan ese Mar Menor, que representan y que ponen encima de la mesa la gobernanza. Un mecanismo extraordinariamente innovador que ahora da, vamos a decir, el pistoletazo de salida gracias a la aprobación en este Consejo de Ministros de este real decreto.

Y hoy también me gustaría destacar que se trata de una ley reconocida internacionalmente. Reconocida, precisamente, por el propio secretario nacional... Secretario General de Naciones Unidas, reconociendo esta ley como un instrumento extraordinario y un ejemplo relevante de los avances de la protección de los ecosistemas naturales, pero también en los avances de liderazgo desempeñado por la sociedad civil.

Una sociedad civil que ha sido... ya que, por iniciativa legislativa popular, nos ha llevado a donde estamos hoy. En la misma dirección, el Tribunal Constitucional afirma que es una ley que suma, que complementa la protección en el marco del artículo 45.2 de la Constitución Española.

Hoy el Mar Menor tiene esos derechos, tan derechos como es el derecho a existir y a evolucionar de manera natural, a protegerse, a conservarse y a restaurarse. Creo que es un acto de solidaridad intergeneracional, es conservar ese ecosistema para nosotros y para las futuras generaciones.

Y, para terminar, me gustaría compartir un mensaje de reconocimiento y agradecimiento a todos los movimientos ambientales y sociales, a todos los que nos han ayudado a llegar hoy aquí, a donde estamos, tanto en El Algarrobico como en el Mar Menor. Años y años de trabajo, de respeto por todos esos ecosistemas, de protección de esos ecosistemas, organizaciones, insisto, ambientales y sociales. Muchas gracias a todos ellos.

**Portavoz.** - Muy bien, muchas gracias, vicepresidenta. Ministro.

**Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.** - Muchas gracias y muy buenas tardes. Además de estas medidas importantísimas en materia de justicia social y justicia ambiental, hoy en el Consejo de Ministros, también hemos retomado el testigo de uno de los grandes hitos en la historia de la política social en España, la aprobación de la ley de dependencia hace 18 años y, por tanto, la articulación de un sistema de cuidados como un ámbito esencial de nuestro estado del bienestar.



Es conocido que el despliegue de ese sistema fue lastrado por los gravísimos recortes de los gobiernos del Partido Popular hasta un total de 5.406 millones de euros en recortes que dificultaron enormemente el despliegue de ese sistema y lo dejaron en una situación crítica.

Esta reforma que presentamos hoy acaba con los recortes del Partido Popular, blinda el sistema de la dependencia y diseña un modelo de cuidados que fortalece el estado del bienestar y lo proyecta hacia las necesidades del siglo XXI.

El objetivo, evidentemente, es abordar los desafíos que nos plantea el reto demográfico, y que son de sobra conocidos. Por la inversión de la pirámide poblacional, por la transformación de las estructuras familiares y del tamaño de nuestros hogares.

Cada vez hay hogares más pequeños, unipersonales, cada vez hay más personas que no tienen hijos e hijas y, por tanto, asistimos a una tendencia estructural de incremento de las necesidades en materia de dependencia, pero el desafío que tenemos por delante no es solo atender a más personas, es hacerlo de tal manera que se garantice el derecho al bienestar, el derecho a la autonomía, el derecho a una vida independiente.

Este es el mandato del nuevo artículo 49 de la Constitución y, de hecho, más o menos un año después de esta reforma constitucional, con esta reforma de la ley de dependencia y de la ley de discapacidad, desplegamos el artículo 49 para hacerlo realidad.

El objetivo general ya me lo han oído explicar alguna vez aquí, es avanzar hacia un modelo que permita que las personas permanezcan en su domicilio, en su barrio, en sus pueblos, en sus ciudades, en su entorno durante todo el tiempo que lo deseen con los apoyos y los servicios necesarios para poder mantener niveles de bienestar y de calidad de vida dentro de un sistema de provisión de cuidados público, universal y de calidad.

¿Cómo lo hacemos en estas reformas? Desgrano algunas de las medidas esenciales que pasan, por ejemplo, por la aprobación de dos nuevos derechos.

En primer lugar, el derecho a la teleasistencia, que pasa a ser entendido como un derecho subjetivo, con un enfoque preventivo. Está demostrado por muchos estudios científicos que la teleasistencia y, en general, la utilización de la tecnología facilita que las personas puedan permanecer en su domicilio durante más tiempo y con mayores niveles de calidad de vida. Queremos que haya una cobertura universal de la teleasistencia garantizada en todo el Estado. Y se consagra también el derecho exigible a la accesibilidad universal, como requiere el artículo 49 de la Constitución.

Y la reforma incluye una serie de medidas para facilitar esa concreción del derecho a la accesibilidad universal, como la creación de un fondo para la promoción de la accesibilidad universal, que se va a ocupar de emprender todos los trabajos que sean necesarios para que los espacios y los servicios públicos, dentro del Sistema Nacional de Salud, en los museos estatales, etc., etc., sean accesibles a toda la ciudadanía.

Y también por medio de una reforma de la Ley de Propiedad Horizontal que va encaminada a ampliar y facilitar los supuestos de obligatoriedad para acometer las obras de accesibilidad que sean necesarias en edificios y viviendas. Esta es una reivindicación histórica de la sociedad civil en esta materia, y gracias al trabajo también del Ministerio de Vivienda se ha podido alcanzar ese acuerdo para reformar la Ley de Propiedad Horizontal.

La reforma de estas leyes incluye también una ampliación del catálogo de prestaciones y servicios dentro del sistema de la dependencia. Les doy algunos ejemplos. Por ejemplo, se va a ampliar el ámbito de la ayuda a domicilio para poder incorporar actividades de la vida cotidiana que hasta ahora no estaban cubiertas, como ir al médico, ir a hacer la compra, ir al centro de día.

También se crea la posibilidad de organizar colectivamente estos servicios de ayuda a domicilio. Por ejemplo, en zonas rurales o en el caso en el que personas convivan en la misma vivienda.

También se crea la prestación de apoyos y servicios de cuidados en viviendas en fórmulas de viviendas con equipamientos y servicios comunes de nuevo desarrollo, como puede ser, por ejemplo, el "cohousing".

También se incluye la provisión de servicios y productos de apoyo, como pueden ser sillas, grúas o andadores, que hasta ahora no estaban cubiertas en el sistema.

A su vez, se incorpora la asistencia personal como un servicio dentro del catálogo y no solo como una prestación económica, como existía hasta ahora.

Y se amplían las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar para que no solo familiares, sino también personas allegadas, convivientes, vecinos, que asuman tareas de cuidados para una persona en situación de dependencia, que también puedan ser beneficiarias de estas prestaciones.

También hay un apartado destinado a toda una serie de medidas para agilizar y facilitar la tramitación administrativa de las prestaciones. Esto incluye pasarelas automáticas en el reconocimiento entre la dependencia y la discapacidad, por ejemplo, para evitar que una persona tenga que someterse a distintos procesos de valoración. Se crean pasarelas automáticas, también vías de urgencia y toda una serie de



medidas para agilizar y desburocratizar los procesos en la solicitud de estas prestaciones.

A su vez, ponemos fin a los últimos recortes del Partido Popular, como son, por ejemplo, la incompatibilidad entre prestaciones, que se estableció en el año 2012 y que esta reforma pasa a eliminar, y también la supresión del periodo suspensivo de dos años para las prestaciones económicas en materia de dependencia.

Incluimos también medidas para luchar contra la discriminación de las personas con discapacidad, por ejemplo, en la contratación de seguros, y también para evitar que, en el desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de la inteligencia artificial, se desarrollen sesgos discriminatorios contra las personas con discapacidad.

Y, en general, es una de las palancas de los ámbitos esenciales de esta reforma la apuesta por todos los mecanismos de innovación social y tecnológica encaminados a desarrollar productos y servicios digitales que puedan contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas en situación de dependencia y de las personas con discapacidad.

En definitiva, es una reforma ambiciosa, creo que extraordinariamente positiva para el cambio del modelo de cuidados a futuro en este país, que va acompañada de un esfuerzo sin precedentes en la financiación de la dependencia. En el año 2024, alcanzamos los 3.411 millones de financiación para el sistema de la dependencia desde la Administración General del Estado.

Esto es un máximo histórico. Supone un 150 % más que respecto al año 2018 y un 200 % más que respecto al año 2014. Hay pocos precedentes en el ámbito de las políticas públicas y de las políticas sociales de un esfuerzo presupuestario de esta naturaleza.

En el año 2024, a pesar de estar en un contexto de prórroga presupuestaria, la contribución de la Administración General del Estado incrementó en 213 millones de euros y, además, completamos las transferencias a las comunidades autónomas del componente 22 del Plan de Recuperación, de los fondos europeos, que, de manera pionera, España decidió dedicar al ámbito de la economía de los cuidados. Y se completaron, para el periodo de los tres últimos años, transferencias por un valor de 2.628 millones de euros para el ámbito de la teleasistencia, de la adecuación de nuestro modelo residencial, etc. Y, por supuesto, vamos a mantener este compromiso de incremento histórico de los fondos disponibles para la dependencia, como lo refleja el acuerdo de Gobierno en los próximos presupuestos generales del Estado.

Concluyo diciendo que confío en que el mismo consenso social y político que permitió la reforma del artículo 49 de la Constitución permita que estas reformas vean la luz cuanto antes y que, por tanto, avancemos hacia el modelo público universal de

cuidados que la ciudadanía de este país demanda y que creo que nuestro estado del bienestar merece. Muchas gracias, y, por supuesto, responderé con mucho gusto a todas las preguntas que tengan sobre la reforma de estas dos leyes.

**Portavoz.** - Muy bien. Pues muchas gracias. Miguel Ángel, por favor.

**Lucía Fernández Fernández (Antena 3).** - Hola, buenas tardes. A la vicepresidenta Yolanda Díaz le quería preguntar por el salario mínimo interprofesional. Finalmente se impone el criterio de Hacienda y en torno a un 20 % de los trabajadores tendrían que pagar el IRPF. Usted siempre ha defendido que no debería ser así. Quería saber cuál es su postura ahora y la de su departamento.

Y, luego, a la ministra portavoz le quería preguntar por el último informe de la UCO sobre el fiscal general del Estado. Hace unas semanas, cuando la UCO dijo que habían encontrado cero mensajes, ustedes defendieron ese informe. Defendieron que no había nada contra el fiscal e incluso decía el presidente que había que pedirle perdón. Quería saber ahora si con el nuevo informe de la UCO, que dice que no se encontraron mensajes porque se borraron, qué opinan ustedes ahora y si este hecho les parece relevante para la investigación. Gracias.

**Portavoz.** - Gracias.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - Gracias por su pregunta. Voy a decir lo que siempre digo, y es que hay que hacer peda... pedagogía, perdón, fiscal en España. Pero la pregunta no es si subir o bajar impuestos. La pregunta es quién tiene que pagar impuestos.

Y me muestro, desde nuestro espacio político, desde Sumar, suprapartidarios de hacer pedagogía sobre quién debe pagar impuestos en España. Y creemos lo que siempre hemos creído, que la justicia fiscal empieza por arriba, no por abajo.

Acabamos de hacer un regalo fiscal a los rentistas en España y les hemos dicho que desgravarán el cien por cien del IRPF en nuestro país. Creo que contesto a la pregunta.

Y sí voy a acabar esta pregunta diciendo o leyendo lo que dice el artículo 31 de la Constitución Española, que dice lo siguiente: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad y que en ningún caso tendrán alcance confiscatorio".



Por tanto, legítimamente, no es nuestra competencia, nuestra posición es conocida. Y sí, a favor de la pedagogía fiscal, pero que empiece por arriba.

**Portavoz.** - Sobre la segunda pregunta que usted me trasladaba, como además imagino que varios de sus compañeros es posible que pregunten sobre este tema, para que no quepa tampoco ninguna duda, este Gobierno mantiene la confianza absoluta hacia el fiscal general del Estado.

Ustedes, además, saben que en estos momentos hay una instrucción abierta, y, por tanto, hay que respetar también el propio... en fin, que discurran los plazos como corresponda. Dicho esto, clara confianza en el fiscal general del Estado. Además, no tenemos ninguna duda de que la verdad pondrá las cosas en su sitio y, sobre todo, se podrá por fin empezar a centrarse en los delitos fiscales que sí que se han cometido.

Y me va también a permitir que traslade una preocupación, porque esta instrucción se abre en su momento por una supuesta filtración de los datos de un presunto defraudador, y lo que estamos viendo es una filtración de deli... perdón, de datos personales de fiscales y de periodistas. Y esto es muy preocupante que esté sucediendo.

**Fernando Garea Baragaño (El Español).** - Sí, buenos días. Yo quería insistir en dos cuestiones que ha preguntado la compañera. Uno. A la vicepresidenta segunda le quería preguntar si esta decisión que nos ha anunciado Hacienda de que Hacienda se lleve una parte de la subida del salario mínimo hasta mitigarla, si se le ha comunicado a usted previamente, si se ha discutido en el Consejo de Ministros, se ha sometido a deliberación. Si cree que, en el caso de que algún partido presente una iniciativa similar en el Parlamento, ustedes votarían a favor de eso, o si lo da por perdido.

Y a la ministra portavoz le quería insistir, porque creo que estaba en la pregunta de la compañera, qué le parece que el fiscal general del Estado borrara todos los mensajes de su móvil el mismo día en el que se anunciaba el inicio de la investigación contra él. Gracias.

**Portavoz.** - Gracias.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - Gracias, Fernando, por su pregunta. No puedo desvelar el contenido del Consejo de Ministros, pero como este debate no existió, sí le digo que no hubo ni deliberación en el Consejo de Ministros, ninguna, ni comunicación, desde luego, a ninguna de las partes que componemos el espacio de Sumar en el Gobierno. Y digo porque me he ocupado de esto. Por tanto, me he enterado por ustedes ante los medios de comunicación.

Y sí decirles que la justicia fiscal, insisto, empieza por arriba, no por abajo. Y por dar datos. Una peluquera en España tributa el 17,5 %, y una gran corporación lo hace al 3,8. Hablo en términos de justicia fiscal, insisto, porque esto es evidente. Y señalar también, por hacer pedagogía, que, en España, la recaudación del IRPF, el 85 % de la misma lo hacen sus nóminas, las nóminas de los trabajadores y las trabajadoras en el conjunto del país.

Este debate es apasionante, y lo quiero decir porque hoy es un día muy importante, subimos 50 € a los trabajadores y trabajadoras que están fuera del convenio colectivo, pero, además subimos, los salarios al conjunto de los trabajadores y trabajadoras. Sabe usted muy bien el impacto que tiene en el conjunto de las categorías profesionales el salario mínimo, pero también es verdad que yo creo que los españoles y las españolas se merecen conocer cuáles son las posiciones de las formaciones políticas en esta materia.

Entonces, nosotras, desde Sumar, somos claras y lo que queremos es que quien más tiene aporte más. Y, desde luego, las rentas salariales de 16.500 y poco más euro al año pues, desde luego, sean exentos, como lo ha sido hasta ahora en nuestro país. El cambio viene en este momento.

Por tanto, ni comunicación, ni deliberación. Y aunque no nos compete a nosotros, desde luego, si esta iniciativa llega al Congreso de los Diputados, va a contar con la anuencia de Sumar.

**Portavoz.** - Yo, únicamente, por remarcar lo que decía la vicepresidenta. Desde luego, lo que es una posición clara por parte de este Gobierno es manifestar, sobre todo, la satisfacción de volver a aprobar una nueva subida tan importante del salario mínimo interprofesional como la que hoy hemos hecho pública.

A veces, seguramente por la propia velocidad informativa, como se dice coloquialmente, saltamos las pantallas demasiado rápido. Pero yo creo que es importante recordar que nosotros, cuando llegamos al Gobierno, un trabajador que percibía el salario mínimo interprofesional con gobiernos del Partido Popular percibía al año la cantidad de 10.300 €, 10.300 €. Que se significaba en un salario mínimo de 735 € mensuales.

Hoy, años después, con un Gobierno progresista, estamos hablando de que esos trabajadores han pasado de percibir 10.300 a 16.500, con unas mensualidades de 1.184 €. Es decir, un incremento del 61 %. Un incremento que si me permiten... efectivamente, estamos hablando de una cantidad de 1.184, pero que ha dejado de ser un salario de subsistencia, que era lo que percibían con el Partido Popular.

Yo creo que este salto tan importante hay que explicarlo, porque creo que es una noticia buena y especialmente dirigida a los trabajadores y a las trabajadoras de





nuestro país. Y creo que, además, cuando todos intentamos hacer esa pedagogía de justicia fiscal, creo que utilizar esa terminología de "una parte que se lleva Hacienda"... no.

Esa parte que dicen que se lleva Hacienda va directamente a consolidar y a mejorar los servicios públicos de los que todos los ciudadanos hacemos uso. Y creo que esto también es importante que se traslade. Lo digo porque, muchas veces, se escuchan comentarios sobre "es la parte que..." y creo que, dentro de esa pedagogía, es también importante reconocer que lo que se recauda, lo que posiblemente se puede recaudar, va en beneficio de mejorar las políticas públicas y los servicios públicos que todos los ciudadanos, que todos los ciudadanos sin exclusión en este país, hacemos uso.

Y sobre la parte que usted me trasladaba del fiscal, se lo he comentado y se lo he explicado anteriormente a su compañera: confianza absoluta al fiscal general del Estado. Confianza absoluta.

**Mariano Alonso Freire (ABC).** - ¿Qué tal? Buenas tardes. Portavoz, vicepresidentas, ministro, gracias. Eh... quería, enlazando por esto último, insistir un poco en la pregunta de Garea, si a usted no le parece sospechoso que el 16 de octubre, es decir, cuando el Tribunal Supremo abre la causa, el fiscal general borrase todos esos mensajes. Eh... y una pregunta casi de carácter filosófico, si me lo permite, al hilo de este tema: ¿el fin, desmentir un bulo, justifica los medios? Muchas gracias.

**Portavoz.** - Fíjese, puestos a trasladar opinión de cosas que me puedan parecer sospechosas, me parece mucho más sospechoso, por ejemplo, que un presunto defraudador de más de medio millón de euros, todavía no haya declarado en este país, no haya dado ninguna explicación a los ciudadanos de este país desde hace, creo que aproximadamente un año.

Y sí, sí que me parece que la Fiscalía cumple con su trabajo, y sobre todo cumple con su estatuto, cuando traslada en una nota informativa la verdad de los hechos, y desmiente un bulo, por cierto, de un señor que trasladó a los medios de comunicación, como ustedes saben, y como varios compañeros de otros medios de comunicación confirmaron.

Si me pregunta qué me puede parecer a mí más o menos sospechoso, ya le digo. Por priorizar. Sospechoso me parece que haya un presunto defraudador, por el que, por cierto, se inicia toda esta causa, de más de medio millón de euros, que todavía ni ha declarado.

**Guillermo Lerma Ruf (Cadena SER).** - Sí, muchas gracias. Me gustaría preguntar a la ministra portavoz por qué el PSOE ha decidido que sea en esta subida del salario mínimo en la que se debe empezar a tributar por IRPF al salario mínimo interprofesional, por qué debe ser en este... en este momento.

Y a la vicepresidenta segunda, saber si le sorprende que se tome esta decisión en este momento, que el Ministerio de Hacienda lo haga en este momento, y entiendo que como no le han comunicado esa decisión, no tiene cálculos, o si los tiene, si nos lo puede dar, de a cuántas personas puede afectar esta subida.

Y al ministro Bustinduy, los profesionales de los servicios sociales se quejan de que no hay financiación suficiente para sufragar la ampliación de todos los derechos y las mejoras que recoge esta ley de dependencia. ¿Temen que lo que se anuncie quede en papel mojado, teniendo en cuenta de que hay 300.000 personas todavía pendientes en esa lista de espera de la dependencia? Saber si tienen prevista alguna medida para... para.... eh... paliar este temor de los profesionales.

Y a la vicepresidenta tercera, también sobre el tema del Algarrobico, ¿ha habido algún tipo de interlocución con la Junta de Andalucía para llevar a cabo esa demolición de la parte que dicen que corresponde a la Administración autonómica?

Y una curiosidad, ayer vimos a la vicepresidenta Montero hacerse la foto ante el hotel del Algarrobico anunciando esta decisión, hoy usted informa de la decisión del Consejo de Ministros. Saber si a partir de ahora vamos a ver más a la ministra Montero anunciando las decisiones que afectan o no a la Junta de Andalucía. Gracias.

**Portavoz.** - Bueno, para responder a esta pregunta racimo, vamos primero por el ministro Bustinduy.

**Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.** - Muchas gracias por la parte del racimo que me corresponde. Es verdad que ha habido debate esta semana sobre la financiación del sistema de la dependencia, considero que es algo positivo, porque como he intentado enfatizar antes, venimos de una época en que los recortes del Partido Popular prácticamente desmantelaron el sistema de la dependencia. Y este Gobierno ha hecho un esfuerzo sin precedentes, sin precedentes, no solo para revertir aquellos recortes, sino para proyectar el sistema de la dependencia hacia las necesidades del siglo XXI.

Sí quiero desmentir categóricamente que se hayan congelado los fondos para la dependencia. Como he dicho antes, en el año 2024, a pesar del contexto de prórroga presupuestaria, la contribución de la Administración General del Estado se incrementó



en 213 millones de euros, y completamos las transferencias a las comunidades autónomas de los fondos europeos del plan de reconstrucción por un total superior a los 2.000 millones de euros, son cantidades sin precedentes en nuestro país.

La financiación a la dependencia ha aumentado un 150 % desde el 2018 y un 200 % desde el año 2014. Por lo tanto, creo que el compromiso de este Gobierno con mejorar la financiación del sistema de la dependencia está fuera de toda duda, y como he dicho, ratifico el compromiso reflejado en el acuerdo de gobierno, de mantener esta senda de incremento histórico en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Lo que estamos haciendo a la vez es cambiar el modelo de cuidados y mejorar el sistema en su conjunto para toda la ciudadanía, con el objetivo de construir un estado del bienestar que responda a las necesidades de cuidados para el conjunto de la ciudadanía. Estamos haciendo las dos cosas a la vez: mejorar el sistema y la financiación, como es la responsabilidad del Gobierno, y lo vamos a seguir haciendo, por tanto.

**Portavoz.** - Vicepresidenta.

**Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.** - Muchas gracias. Respecto a las preguntas del Algarrobico, como he comentado, existe un protocolo, y en ese protocolo se establecen comisiones de seguimiento. Esperamos activar pronto esa comisión de seguimiento para que la Junta de Andalucía haga lo propio en aquel territorio que es competente, que es el parque natural de Cabo de Gata-Níjar. Entendemos que además ellos han demostrado o han dicho muchas veces que van a comprometerse.

Queremos trabajar de la mano, ese es el objetivo fundamental, que consigamos la demolición del Algarrobico, y hemos visto como otras actuaciones en el pasado de protección de ecosistemas en Andalucía han funcionado, y entiendo que en este contexto también la Junta hará su parte y podremos, por fin, quitarnos de en medio una figura tan nefasta para los ecosistemas, y en este caso, para la playa del Algarrobico.

Respecto a la interlocución en el trabajo específico, en este caso para la declaración de utilidad pública, ha sido un trabajo muy intenso, donde hemos colaborado activamente con el Ministerio de Hacienda, y por supuesto, nos parece apropiado que la ministra de Hacienda pueda acudir a ese espacio tan emblemático y seguir trabajando conjuntamente, porque al final... estamos aquí en representación del Gobierno de España, yo soy ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, pero por supuesto, es una decisión que hemos tomado el Consejo de Ministros. Gracias.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - Guillermo, gracias por su pregunta. Para que vean ustedes, el Gobierno de coalición goza de buena salud, creo que lo estamos demostrando, pero el Ministerio de Trabajo ha hecho lo que tenía que hacer, es decir, subir el salario mínimo. Y esta es la buena noticia para los españoles y las españolas, 50 € más, 700 € más al año.

Al resto de consideraciones, lógicamente, si respetamos la competencia que tiene la ministra de Hacienda, y me remito a que ella misma responda, no me compete a mí, ni mucho menos. Pero hemos hecho desde el Ministerio de Trabajo competencialmente lo que teníamos que hacer: subir el salario mínimo interprofesional.

**Portavoz.** - Que es, por otro lado, lo que hoy se aprueba. Es que hoy se aprueba la subida del salario mínimo interprofesional, pasando, como les digo, de esos 735 €, a los 1.184. Pero, además, creo que también es importante recordar a todos ustedes que a lo largo de estos años de este Gobierno progresista se ha acometido la mayor rebaja en materia de IRPF que ha afectado directamente a las clases medias y las clases bajas de este país.

Y esto conviene... es importante recordarlo, a todos ustedes, pero si me permiten, se lo voy a recordar al Partido Popular, porque ahora los veo, los veo... en fin, que corren para subirse también a aplaudir esta subida del salario mínimo interprofesional, pero oiga, cuando ellos gobernaron, congelación, y como les digo, ese salario de subsistencia.

Fíjense, simplemente para darles un dato gráfico, miren. Hoy mismo, con la aprobación que hemos hecho del salario mínimo interprofesional... perdonen aquí la... el dedo con esta tirita tan mal puesto. Miren, un contribuyente...

Bueno, es que... en fin, cocinamos y nos cortamos, ya saben lo que pasa con estas cosas.

Fíjense, un contribuyente con pareja y con un niño menor de tres años, con el salario mínimo, en el año 2025 no va a tributar nada en IRPF, cero euros. Si se aplicara el IRPF del Partido Popular, este trabajador tendría que tributar por 838 € en materia de IRPF.



**Esther Redondo Escudero (La Sexta).** - Buenas tardes, gracias. Quería preguntar en primer lugar a la vicepresidenta Yolanda Díaz. Dado que usted nos ha comunicado que la decisión... se ha enterado usted por los medios de cómo va a quedar la tributación por IRPF, quería saber si tiene usted pendiente una conversación con María Jesús Montero, o si la ha tenido ya, en qué términos se ha producido.

Y también... disculpe que le pregunte, pero mientras su compañera, la portavoz, estaba hablando de la necesidad de hacer pedagogía, usted se estaba riendo al lado, no sé si es la mejor imagen que puede trasladar un Gobierno a la hora de anunciar una medida tan importante como esta, o...como me pone cara de sorpresa, díganos de qué se reía entonces, cuando su portavoz exactamente...

**Vicepresidencia segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - De su dedo. de su dedo, francamente, sí. De lo que ha dicho la portavoz con su dedo, creo que se han reído también ustedes, porque fue...

**Esther Redondo Escudero (La Sexta).** - No, antes, con el salario mínimo interprofesional, cuando la portavoz hacía referencia al tema de la pedagogía, a lo que usted también había hecho referencia.

**Vicepresidencia segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** – No

**Esther Redondo Escudero (La Sexta).** - Bueno, vale, pues nada, si no tiene nada que decir, nada. Y al ministro Bustinduy quería preguntarle...desde Madrid la presidenta Ayuso está impulsando la construcción de macrorresidencias. Quería saber desde el Ministerio cómo ven este modelo

Y también preguntarle, hoy el CEO de Ryanair va a ofrecer una rueda de prensa sobre las sanciones a las aerolíneas, saber si el Ministerio se mantiene en su posición. Gracias.

**Portavoz.** - Ministra.

**Vicepresidencia segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** - Yo, de verdad que siento no poder contestarle, no sé si me reía del racimo o del dedo, pero en todo caso, creo sin ninguna importancia. Nuestra posición es conocida. He hablado esta mañana con María Jesús Montero, me he sentado a su lado, no digo en Consejo de Ministros, sino en una comisión interministerial que tuvimos antes, también estaba el ministro Bustinduy, y conversamos todos los días, pero la verdad, nos hemos enterado por la prensa y por ustedes. En fin, es lo único que le puedo decir, me refiero a los hechos.

**Portavoz.** – Eso no es así.

**Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.** – Pues mire, con la reforma de estas leyes una de las cosas que estamos intentando hacer es aplicar lo que aprendimos en la pandemia, y en la pandemia aprendimos que el modelo de las macrorresidencias no es lo que deseamos para nosotros ni para ninguna de las personas a las que queremos.

Se trata de hacer todo lo contrario, se trata de avanzar en un modelo que permita que la gente permanezca en su casa con la mayor calidad de vida posible durante todo el tiempo que lo desee. Y, por tanto, de ofrecer todos los servicios de soporte y apoyo para permitir que la gente permanezca en su casa, que es lo que el 90 % de la población declara que quiere para su vejez. Por tanto, creo que el tiempo de las macrorresidencias se acabó, y que debemos apostar por un modelo radicalmente contrario.

Respecto a su segunda pregunta le diré, sencillamente, que el Ministerio de Consumo ha cumplido con su obligación, ha aplicado la ley con todo rigor, con todas las garantías, con una resolución basada en una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del año 2014 y, por tanto, en pleno respeto también de la legislación comunitaria. Es evidente que este es un... un tema en el que chocan intereses diferentes: la defensa de los derechos de los consumidores e intereses comerciales y económicos muy poderosos.

Yo soy el ministro de Consumo, mi obligación es defender los derechos de los consumidores españoles, eso he hecho y eso voy a seguir haciendo con total determinación allí donde haga falta, y ninguna campaña de presiones ni ningún insulto me va a amedrentar en esa tarea. Voy a defender la aplicación de la normativa y de los derechos de los consumidores españoles con todo rigor, con toda serenidad, con toda tranquilidad, allí donde haga falta.

**Portavoz.** - Muy bien. Pues muchísimas gracias y buenas tardes.

*(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)*